



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE LA PALMA
SECRETARÍA GENERAL

EXTRACTO DEL ACTA Nº 2 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE ENERO DE 2024, ADOPTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

1.- Se aprueba el borrador acta sesión anterior (Sesión Ext. 12/01/2024).

2.- Urgencia.- Calendario Contribuyentes 2024.-

Previa declaración de urgencia hecha con sujeción a los requisitos legales, y visto el Calendario del Contribuyente 2024 propuesto por los Servicios Económicos y de Rentas y Exacciones, así como el informe emitido al respecto, la Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

“La aprobación del Calendario Contribuyentes 2024, siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD
DE
SANTA CRUZ DE LA PALMA
CANARIAS

**CALENDARIO
CONTRIBUYENTE
2024**

TRIBUTOS		PLAZOS PARA EL PAGO		
		periodo	desde	hasta
MARZO	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS T.M.	2024	05-mar.-24	11-nov.-24
	Tasa CEMENTERIO	2024	05-mar.-24	11-nov.-24
	Tasa ENTRADA VEHÍCULOS	2024	05-mar.-24	11-nov.-24
	Tasa QUIOSCOS	1er. Semestre 2024	05-mar.-24	11-nov.-24
	Tasa MESAS y SILLAS	2024	05-mar.-24	11-nov.-24
ABRIL	Tasa recogida domiciliaria BASURAS	1er. Semestre 2024	22-abr.-24	11-nov.-24
JUNIO	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (URBANA, RUSTICA Y BICES)	2024	24-jun.-24	11-nov.-24
SEPTIEMBRE	Tasa recogida domiciliaria BASURAS	2º Semestre 2024	02-sep.-24	11-nov.-24
	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2024	02-sep.-24	11-nov.-24
	Tasa QUIOSCOS	2º Semestre 2024	02-sep.-24	11-nov.-24

Transcurridos los plazos de ingreso anteriores sin haber satisfecho las deudas, serán exigidas por el procedimiento de apremio, con los recargos, intereses de demora y, en su caso, las costas que procedan.

BONIFICACIÓN DEL 5 % POR DOMICILIACIÓN BANCARIA

Se recuerda a los Sres. Contribuyentes la ventaja de la domiciliación de pagos a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, pues en estos casos se disfrutará de una **bonificación del 5%** de la cuota, bonificación que se perderá de forma automática de ser devuelto el recibo por la entidad bancaria.

3.- Urgencia.- Aprobación de padrones de Contribuyentes.-

Previa declaración de urgencia hecha con sujeción a los requisitos legales, y vistos los padrones de contribuyentes relativos a determinados tributos, la Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad el siguiente Acuerdo:

“Primero.- La aprobación de los padrones siguientes:

3.1.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2024.

3.2.- Tasa por Cementerio, ejercicio 2024.

3.3.- Tasa por entrada y salida de vehículos, ejercicio 2024.

3.4.- Tasa por instalación de quioscos en la vía pública, 1^{er} semestre 2024.

3.5.- Tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas, 2024.

Segundo.- Someter a información pública en la forma legalmente prevista, los padrones anteriormente aprobados mediante la inserción del correspondiente anuncio en el tablón municipal y en el BOP”.